

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12146 *Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Órdenes JUS/2683/2015 y JUS/2684/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso por promoción interna y libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocados por Órdenes JUS/2683/2015, de 1 de diciembre y JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, respectivamente.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro General de la Consejería de Justicia e Interior, Calle Zaragoza n.º 8, 41071 Sevilla o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de las convocatorias de los procesos selectivos, mencionadas anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y la función.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
6. Institutos de Medicina Legal.
7. Decanatos y servicios comunes.
8. Juzgados de Instrucción.
9. Juzgados de lo Penal.
10. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
11. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
12. Juzgados de Primera Instancia.
13. Juzgados de lo Mercantil.
14. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
15. Juzgados de lo Social.
16. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
17. Juzgados de Menores.
18. Juzgados de Paz.
19. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo en cada turno de promoción interna y libre, de la siguiente manera:

a) Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, según lo establecido en el artículo 34 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

b) Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado», se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

c) Con el fin de que no se demore en exceso la adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados por el turno libre, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente Resolución como Anexo III, su intención de acogerse a dicha opción, a través del fax 955031953 o al correo electrónico rrhh.oficinajudicial.cji@juntadeandalucia.es en el plazo de cuatro días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Recibidos los formularios indicados en el punto anterior e incorporadas nuevamente a la relación de plazas del turno libre las que no hayan cubierto los aspirantes del turno de promoción interna por el motivo indicado en el punto b), se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre, relacionando en la Resolución por la que se les otorgue plaza aquellas que hubieran sido incorporadas nuevamente.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la Resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Noveno.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.–El Director General de Oficina Judicial y Fiscal, Juan Rueda Gómez.

ANEXO I
Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa
Turno Promoción Interna y Libre
 Andalucía

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCIÓN	Nº DE PLAZAS
AP. SECCIÓN Nº 3 (vsm) (Penal)	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
AP. SECCIÓN Nº 4 (Penal)	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
A.P. SERV. APOYO CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE CÁDIZ (RC)	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIMERA INSTANCIA Nº4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
MERCANTIL Nº 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	5
1ª /I/ Nº 2 DE ARCOS DE LA F (RC)	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 1 DE BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
1ª /I/ Nº 1 DE LA LÍNEA DE LA C. (RC)	LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ Nº 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 1 DE PUERTO REAL (RC)	PUERTO REAL	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 2 DE SAN FERNANDO (vsm)	SAN FERNANDO	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 2 DE SANLÚCAR BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
CONT-ADMIN. Nº 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
CONT-ADMIN. Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
CONT-ADMIN. Nº 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PENAL Nº 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PENAL Nº 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL Nº 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PENAL Nº 5 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL Nº 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL Nº 1 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PENAL Nº 3 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL Nº 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
SOCIAL Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCIÓN	Nº DE PLAZAS
1ª INST. E INSTR. Nº 1 POZOBLANCO (vsm)	POZOBLANCO	CÓRDOBA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
A.P. SERVICIO APOYO	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	5
PRIM. INST. Nº 5 HUELVA (RC)	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PRIM. INST. Nº 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 7 HUELVA (FAM)	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
1ª /I/ Nº 1 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ Nº 2 DE AYAMONTE (RC)	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ Nº 3 DE AYAMONTE (vsm)	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
1ª /I/ Nº 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 5 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 1 DE MOGUER (vsm)	MOGUER	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
1ª /I/ Nº 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	5
1ª /I/ Nº 1 LA PALMA CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ Nº 2 LA PALMA (RC)	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL Nº 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL Nº 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
SOCIAL Nº 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL Nº 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PRIM. INST. Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
INSTRUCCIÓN Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
A.P. SECCIÓN Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PRIM. INST. Nº 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PRIM. INST. Nº 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
PRIM. INST. Nº 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PRIM. INST. Nº 16 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PRIM. INST. Nº 20 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 21 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	5
PRIM. INST. Nº 22 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PRIM. INST. Nº 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	5
1ª /I/ Nº 2 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUDAIRA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ Nº 3 DE CARMONA	CARMONA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1

PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	FUNCIÓN	Nº DE PLAZAS
1ª /I/ N° 1 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ N° 2 DE DOS HERMANAS (RC)	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
1ª /I/ N° 3 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ N° 6 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ N° 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ N° 2 DE LEBRIJA (vsm)	LEBRIJA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
1ª /I/ N° 2 DE LORA DEL RÍO (RC)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
1ª /I/ N° 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
1ª /I/ N° 3 DE UTRERA (RC)	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PENAL N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 6 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL N° 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
PENAL N° 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
PENAL N° 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
PENAL N° 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	3
SOCIAL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	1
SOCIAL N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL N° 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL N° 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	4
SOCIAL N° 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL N° 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2
SOCIAL N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	TRAM. PROC Y ADMVA.	2

236

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno promoción interna, y Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Turnos Promoción Interna y Libre

PRIMER APELLIDO:				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:				NIF
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.:
				Email:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				

Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

Centro de Trabajo

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2016

ANEXO III

D/D^a

Nif:

Funcionario/a del Cuerpo **Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.**

DECLARO:

Que, según lo indicado en el Punto Cuarto.c) de la Orden de 21 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, y Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, respectivamente, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**, según lo establecido en el art. 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

..... dede 2016.

Firma,